

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MUNDIAL S.A.C.
2. Orden de Compra N° 20080301653 “ Útiles de oficina – Convenio Marco”
3. Entrega del bien: 22.09.08
4. Fecha de entrega del bien por el Proveedor: 01.10.08
5. Días de Penalidad: 9 días.

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.40

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (697.00)}{0.40 \times 2} = \frac{69.70}{0.80} = \text{S/. } 87.13$$

Penalidad Total : $87.13 \times 9 = \text{S/. } 784.13$

Resultado: Por tener nueve (09) días de retraso debería aplicarse una penalidad de S/. 784.13, sin embargo el artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado señala que solo podrá aplicarse penalidades hasta el 10% del monto contratado, en el presente caso solo puede aplicar la suma de S/. 69.70.

Área Logística